



**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**Auto No. 310-04823-2024
Bogotá D.C., 18/09/2024**

Por el cual se modifica el Auto No. 310-04134-2024 del 23/07/2024, de Liquidación de crédito.

Obra en el Despacho expedientes de Cobro por Jurisdicción Coactiva, adelantado por la Superintendencia de Transporte en contra de la sociedad CIOIL Internacional Cargo S.A.S identificada con Nit. 900705808-8.

ANTECEDENTES

Mediante la Resolución No. 1641 del 25/05/2022 la Superintendencia de Transporte sancionó a la sociedad CIOIL Internacional cargo S.A.S identificada con Nit. 900705808-8.

Con base en la anterior Resolución se libró mandamiento de pago No. 310-01416-2023 del 21/06/2023, en contra de la sociedad CIOIL Internacional Cargo S.A.S identificada con Nit. 900705808-8, mandamiento que fue notificado mediante correo electrónico según comunicación recibida el día 11/07/2023, y se procedió a decretar medidas cautelares, con Auto No. 310-01417-2023 del 21/06/2023 .

Como consecuencia de la anterior medida cautelar decretada, producto de ella se constituyó el siguiente título de depósito judicial, que a la fecha reposan bajo nuestra custodia, así:

Título	Fecha	Valor
400100008981839	10/08/2023	\$6.182.000,00

Posteriormente, mediante Auto No. 310-03888-2024 del 05/07/2024, se ordenó seguir adelante con la ejecución de la obligación contenida en la Resolución No. 1391 del 04/05/2022, comunicado con oficio remitario No. 20243100587121 del 12/07/2024.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Ahora bien, se procedió a liquidar el crédito frente a la obligación contenida en la Resolución No. 1641 del 25/05/2022 con Auto No. 310-04134-2024 del 23/07/2024, comunicado con oficio de salida No. 20243100625071 del 31/07/2024 recibido el día 08/08/2024.

No obstante, a lo anterior, por error involuntario en la transcripción se agregó una liquidación errónea en el Auto en mención, por lo cual se hace necesario incluir la información correcta de la liquidación, así:

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

Correos institucionales:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co -
atencionciudadano@supertransporte.gov.co

GD-FR-004
V4 - 23-May-2023



Por el cual se modifica el Auto No. 310-04134-2024 del 23/07/2024, de Liquidación de crédito

- Incorporar la información correcta frente a la liquidación de la obligación contenida en la Resolución No. 1641 del 25/05/2022 dada por la Dirección Financiera con memorando No. 20245410039903 del 10-04-2024, así:

En atención a la solicitud del asunto, de manera atenta esta Dirección Financiera relaciona proyección de Títulos de la supervisada Cioil Internacional Cargo S.A.S, identificada con NIT 900705808 según el siguiente detalle:

RESOLUCION	FECHA	MULTA	INTERESES	TOTAL
1641	25/05/2022	\$5.620.000,00	\$997.667,00	\$6.617.667,00

RESOLUCION	FECHA	VALOR A APLICAR CAPITAL	VALOR A APLICAR INTERESES	VALOR A APLICAR TOTAL	SALDO POR PAGAR A CAPITAL	SALDO POR PAGAR A INTERESES	SALDO TOTAL	SALDO POR APLICAR TITULO
400100008981839	10/08/2023	\$6.182.000,00		\$6.182.000,00	SIN PROYECTAR	\$0,00		
1641	25/05/2022	\$5.250.013,34	\$931.986,66	\$6.182.000,00	\$369.986,66	\$65.680,34	\$435.667,00	\$0,00

Fuente: Sistema auxiliar de cartera de la Superintendencia de Transporte, Consola Taux.

Por lo anterior, el Coordinador del Grupo por Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Transporte,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el Auto numero 310-04134-2024 del 23/07/2024, por el cual liquida el crédito frente a la obligación contenida en la Resolución No. 1641 del 25/05/2022 según la parte considerativa del presente Auto, así:

- Incorporar la información correcta frente a la liquidación de la obligación contenida en la Resolución No. 1641 del 25/05/2022 dada por la Dirección Financiera con memorando No. 20245410039903 del 10-04-2024, así:

En atención a la solicitud del asunto, de manera atenta esta Dirección Financiera relaciona proyección de Títulos de la supervisada Cioil Internacional Cargo S.A.S, identificada con NIT 900705808 según el siguiente detalle:

RESOLUCION	FECHA	MULTA	INTERESES	TOTAL
1641	25/05/2022	\$5.620.000,00	\$997.667,00	\$6.617.667,00

RESOLUCION	FECHA	VALOR A APLICAR CAPITAL	VALOR A APLICAR INTERESES	VALOR A APLICAR TOTAL	SALDO POR PAGAR A CAPITAL	SALDO POR PAGAR A INTERESES	SALDO TOTAL	SALDO POR APLICAR TITULO
400100008981839	10/08/2023	\$6.182.000,00		\$6.182.000,00	SIN PROYECTAR	\$0,00		
1641	25/05/2022	\$5.250.013,34	\$931.986,66	\$6.182.000,00	\$369.986,66	\$65.680,34	\$435.667,00	\$0,00

Fuente: Sistema auxiliar de cartera de la Superintendencia de Transporte, Consola Taux.

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

Correos institucionales:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co



SuperTransporte

Por el cual se modifica el Auto No. 310-04134-2024 del 23/07/2024, de Liquidación de crédito

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto a la sociedad CIOIL Internacional Cargo S.A.S identificada con Nit. 900705808-8, a la dirección electrónica fiscal: contabilidad@oilintercarga.com registrada en Cámara de Comercio.

TERCERO: Contra la decisión de seguir adelante no procede recurso alguno de conformidad con el Artículo 8331- y 836 del Estatuto tributario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Jhohan Samir Abdalah Rubiano

Coordinador Grupo de Cobro por Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Yessica Chacon

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

Correos institucionales:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co